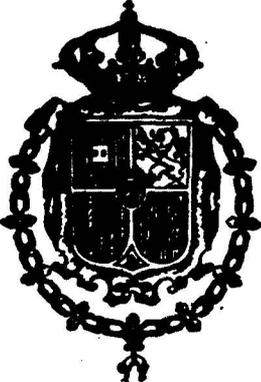


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Dirección general de Preparación de Campaña.

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de complemento de Caballería, don Joaquín de Zulueta e Isasi, nombrado piloto militar de complemento, por real orden de 31 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 193), pase a situación a) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica, aprobado por real decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), surtiendo efectos administrativos en la revista del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

Dirección general de Instrucción y Administración.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 6 del mes actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo, por enfermo, al capitán de carabineros, con

destino en la Comandancia de Huesca, D. Emilio Ortega García, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la determinación de V. E. y disponer que el referido capitán pase a la expresada situación, a partir de primero del citado mes, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando afecto para el percibo de su sueldo a la Comandancia de Madrid.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Carabineros y Capitán general de la quinta región.

Sección de Caballería y Cría Caballar

RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del coronel de Caballería D. Carlos López de Lamela D'Idigoras, con destino en el regimiento Cazadores de Victoria Eugenia núm. 22, de dicha Arma, por cumplir en el día de la fecha la edad reglamentaria para obtenerlo, a resultas del señalamiento de haber que hará el Consejo Supremo del Ejército y Marina, quedando afecto al de Húsares de la Princesa núm. 19, por fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 23 de julio último (D. O. número 160), el Rey (q. D. g.) se ha servido destinar al Taller de precisión, laboratorio y Centro Electro-técnico de Artillería, a los comandantes del Arma, D. José Sola Leal, destinado en el regimiento a pie núm. 7, don Carlos Huélin Gómez y D. Antonio de la Cuadra y Escrivá de Romani, disponibles forzosos en la tercera y primera regiones, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Ingenieros

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar apto para el ascenso y promover al empleo de capitán de complemento del Cuerpo de Ingenieros, al teniente de la misma escala y Cuerpo, D. Feliciano Marfía Gorbea, en prácticas en el primer regimiento de Ferrocarriles, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, cesar en las prácticas que está verificando y quedar afecto a dicho regimiento y adscrito a esa Capitanía general para caso de movilización.

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien promover al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, al alférez de la misma escala y Cuerpo D. Luis Vera Sánchez, en prácticas en el segundo regimiento de Ferrocarriles, por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento, quedando afecto a dicho regimiento y adscripto a esa Capitanía general para caso de movilización.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por las autoridades regionales respectivas, el Rey (que Dios guarde) se ha servido confirmar el ascenso a suboficial de complemento del Cuerpo de Ingenieros, de los sargentos que se relacionan a continuación, con la antigüedad que a cada uno se señala.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

El Director general, accidental,
PABLO RODRIGUEZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, con la antigüedad de primero de diciembre de 1928.

- D. Severino Rodríguez Fernández.
- " Francisco del Valle Cáceres.
- " José Palao López.
- " Víctor Díaz Hernández.
- " Joaquín Lóriga Undaveitia.
- " Rafael Belmonte Figueras.
- " Luis Murillo Pastrana.
- " Francisco González González.

Del primer regimiento de Zapadores Minadores, con la antigüedad de primero de agosto de 1929.

D. Hilario López Buitrago.
Madrid 12 de septiembre de 1929.—
Rodríguez.

LICENCIAS

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Ingenieros, D. Fernando Iñiguez Garrido, supernumerario sin sueldo en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Francia, Inglaterra y Suiza, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

JULIO DE ARDANAZ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. José Ruiz de Valdivia Díaz, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Cartagena (Murcia), Ginebra (Suiza), Biarritz (Francia, Berlín (Alemania), Londres (Inglaterra) y Bruselas (Bélgica), con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Ingenieros, D. Melitón Rigal García, con destino en el regimiento de Pontoneros, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Inocenta Magro Otazu, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 26 de abril de 1924 (D. O. núm. 196).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la quinta región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Capitán general de la primera región cursó a este Ministerio en 14 de junio último, promovida por el teniente coronel de Ingenieros, D. Leopoldo Jiménez García, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, en súplica de mayor antigüedad en la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden, ha tenido a bien concederle la de 13 de mayo de 1926, en lugar de la de 28 de agosto del mismo año, que se le concedió por real orden de 10 de enero de 1927 (D. O. núm. 8), que en este sentido queda rectificada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

PERMISOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento de Ingenieros Mariano López Guillén, con destino en el primer regimiento de Ferrocarriles, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle veinte días de permiso para París y Burdeos (Francia), con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

El Director general, accidental,
PABLO RODRIGUEZ

Señor Capitán general de la primera región.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan a continuación, el premio de efectividad que a cada uno se señala, a partir de primero de octubre próximo, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De 1.000 pesetas por dos quinquenios por llevar diez años de efectividad en el empleo.

Tenientes coroneles

D. Alejandro García Arboleya Gutiérrez, supernumerario sin sueldo en la primera región (Instituto Geográfico y Catastral).

D. Leopoldo Jiménez García, del primer regimiento de Ferrocarriles.

Comandantes.

D. Antonio Parellada García, del regimiento de Pontoneros.

D. Manuel Cuartero Martínez, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

De 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad por llevar once años de efectividad en el empleo.

Capitaneas.

D. Antonio Pozuelos Fernández, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Luis Feliú Oliver, del regimiento de Telégrafos.

D. José López Tienda, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la cuarta región.

D. José Sánchez Ruiz, supernumerario sin sueldo en la sexta región (Bilbao).

D. José Auz Auz, del batallón de Melilla.

D. Carlos Mendoza Iradier, del establecimiento industrial de Ingenieros.

D. Pedro Prieto Rincón, del regimiento de Telégrafos.

D. Rodrigo Torrent Armendia, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la sexta región (Pamplona).

D. Gabriel Ochoa de Zabalegui Eyaalar, del primer regimiento de Zapadores Minadores.

D. Joaquín Cantarell Bordalba, del Grupo de Menorca.

Madrid 12 de septiembre de 1929.—
Ardanaz.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el premio de efectividad de 500 pesetas anuales al capitán y alférez (E. R.), de Ingenieros, D. Antonio Conde Rodríguez, del Servicio de Aerostación, y D. Ecequiel San Miguel de Pablos, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la séptima región, a partir de primero de octubre próximo y de primero del actual, por haber cumplido cinco años de efectividad en el empleo y veinticinco de servicios con abonos de campaña, respectivamente, con arreglo a o dispuesto en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. número 140).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señores Capitanes generales de la quinta y séptima regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al coronel de Ingenieros en reserva, D. Ignacio de Castro Ramón, afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de esta región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 7 del actual, percibiendo, a partir de primero de octubre próximo, el haber pasivo que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina por la pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas y causando baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Intendencia General Militar

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Ex.mo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al teniente coronel de Intendencia, jefe de transportes militares de Valladolid, D. Cirilo Junco López, la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 11 de diciembre de 1928, debiendo cesar en el percibo de la pensión de la cruz por fin del citado mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Sección de Intervención

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso una vacante de Comisario del Ejército de primera clase que existe en la Sección de Caballería y cría caballar de este Ministerio, señalando un plazo de quince días, que se contarán a partir de la fecha de la publicación de esta real orden, para que las documentadas instancias de los aspirantes a ella, cursadas directamente por los Interventores militares de las regiones, se encuentren en este Centro. Se considerarán como no recibidas las instancias que no hayan tenido entrada en este Ministerio al quinto día de finalizado el plazo de admisión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1929.

ARDANAZ

Señor...

PARTE NO OFICIAL

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Existencia anterior.....	142.881	05		Socios bajas.....	43 60
Cuotas de salidas socios del mes de julio).....	16.680	00		Gastos de Secretaría.....	731 30
Recibido de la Intendencia Militar (comisión oficial de julio).....	16.912	03		Pensiones satisfechas a huérfanos.....	9.144 00
Idem por interes del papel del Estado cuatro por ciento.....	880	00		Gastado por el Co- (Huérfanos 10.088,05 legio en julio...) Huérfanos 1.755,00	11.843 05
Idem por donativos y cuotas de Señores protectoras.....	493	75		Impuesto en la Caja Postal de Ahorros.....	2.151 00
				Gastado en obras ejecutadas en el Colegio.....	1.115 58
				Gratificación para uniforme a un huérfano.....	300 00
				Existencia en Caja, según arqueos.....	152.518 30
Suma.....	177.846	83		Suma.....	177.846 83

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	Pesetas	Cts.
En metálico en Caja.....	1.530	83
En cuenta corriente en el Banco de España.....	25.514	67
En Carpetas de cargos pendientes.....	39.463	50
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....	86.000	00
En obligaciones del Tesoro, emisión de.....		
En idem idem idem.....		
En idem idem idem.....		
Suma.....	152.518	30

Número de socios existentes en el día de la fecha

Existencia en 12 de julio de 1939.....	3.334
Altas.....	41
Suma.....	3.375
Bajas.....	13
Quedan.....	3.362

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación...

	En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Dotas	En carrera y preparación	En Asistencia militar	Pensión invariable	Totales	TOTAL COMPLETO
1.ª categoría (Huérf. 4.º)	72	51	31	»	28	10	1	193	285
1.ª categoría (Huérf. 3.º)	48	49	26	30	9	»	»	162	
1.ª categoría (Huérf. 2.º)	9	17	4	»	13	1	10	54	
2.ª categoría (Huérf. 1.º)	89	42	6	19	5	»	23	134	178
Totales.....	158	159	67	49	55	11	34	523	683

A fecha 12 de agosto de 1939.—El Y. Coronel Secretario, *Eduardo Vicent*.—V.º R.º: El Comandante Presidente *M. Puente*MADRID.—TALLERES DEL DISEÑO
GRÁFICO Y DE COPIAS por Encargos